



Madrid, 30 de abril de 2026

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI S.A., (la “Sociedad” o “MATRITENSE”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

- Informe de auditoría correspondiente a las Cuentas Anuales Individuales del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2025.
- Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2025 e Informe de Gestión.
- Informe sobre la estructura organizativa y sistema de control interno.

La Sociedad informa que ha revisado la estructura organizativa y el sistema de control interno existente considerándolos apropiados, por lo que no han sufrido cambios respecto del publicado el 29 de abril de 2025.

MATRITENSE ha solicitado al experto independiente Savills Aguirre Newman, S.A. una valoración de la cartera de activos de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, bajo la metodología “RICS Valuation Standards” en base a la edición del Red Book publicada en noviembre de 2021. La valoración de activos inmobiliarios de MATRITENSE a 31 de diciembre de 2025 ascendió a un total de 63.710.000 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

La documentación anterior también se encuentra a disposición del mercado en la página web de la Sociedad (www.matritenserealestatesocimi.com)

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen

D. Octavio Fernandez de la Reguera Méndez
Secretario no Consejero del Consejo de Administración

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2025
junto con el Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales emitido por un
Auditor Independiente

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2025 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

- Balances correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024.
- Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024.
- Memoria del ejercicio 2025.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **Matritense Real Estate SOCIMI, S.A.:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Matritense Real Estate SOCIMI, S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

<i>Aspectos más relevantes de la auditoría</i>	<i>Respuesta de auditoría</i>
--	-------------------------------

<i>Valoración de inversiones inmobiliarias al cierre del ejercicio</i>	
--	--

El epígrafe de “inversiones inmobiliarias” del balance al 31 de diciembre de 2025 incluye los valores netos contables de los terrenos y construcciones propiedad de la Sociedad de acuerdo con el detalle mostrado en la nota 6 de la memoria adjunta.

La nota 4.2 de la memoria describe los criterios de valoración de estos activos al cierre del ejercicio, incluyendo las políticas de evaluación del deterioro. Tal y como se indica en las notas 4.2 y 6.2, para la estimación de los importes recuperables al cierre del ejercicio, la dirección de la Sociedad se ha basado en un informe de valoración de las inversiones inmobiliarias, realizado por un experto independiente, que incluye elementos de juicio con diferentes grados de subjetividad.

El análisis de la razonabilidad del valor neto contable de estos activos al 31 de diciembre de 2025 ha sido considerado como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento y análisis de las políticas y procedimientos seguidos por la dirección de la Sociedad para la valoración de las inversiones inmobiliarias al cierre del ejercicio.
- Obtención del informe de valoración elaborado por el experto independiente y evaluación de la competencia e independencia de dicho experto.
- Análisis de la razonabilidad de las metodologías de valoración y de las hipótesis utilizadas en el informe de valoración, involucrando en el equipo del encargo a expertos en valoración para ayudarnos en dicho análisis.
- Evaluación de la idoneidad y adecuación de la información incluida por la dirección de la Sociedad en la memoria, en relación con la valoración de las inversiones inmobiliarias.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Francisco J. Giménez Soler (ROAC 21.667)
Socio - Auditor de cuentas

30 de abril de 2026



BDO AUDITORES, S.L.P

2026 Núm. 01/26/12121

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al
ejercicio 2025

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIM, I S.A.

Balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE		36.469.575,90	37.499.245,94
Inmovilizado intangible	Nota 5	2.775.298,51	3.669.757,19
Fondo de comercio		2.775.298,51	3.669.757,19
Inversiones inmobiliarias	Nota 6	33.440.840,74	33.585.252,10
Inversiones en terrenos y bienes naturales		22.412.747,15	22.412.747,15
Inversiones en construcciones		11.028.093,59	11.172.504,95
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7	253.436,65	244.236,65
Otros activos financieros		253.436,65	244.236,65
ACTIVO CORRIENTE		628.652,06	645.669,76
Existencias		6.800,54	4.389,54
Anticipos a proveedores		6.800,54	4.389,54
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		193.926,64	244.230,46
Clientes por ventas y Prestaciones de servicios	Nota 7	29.565,49	54.336,20
Deudores varios	Nota 7	(20,43)	(20,43)
Activos por impuesto corriente	Nota 11	164.381,58	189.914,69
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 7	--	100.000,00
Otros activos financieros		--	100.000,00
Periodificaciones		14.756,78	12.100,89
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7	413.168,10	284.948,87
Tesorería		413.168,10	284.948,87
TOTAL ACTIVO		37.098.227,96	38.144.915,70

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance de situación, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria adjunta, que consta de 18 Notas

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIM,I S.A.

Balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la memoria	31/12/2025	31/12/2024
PATRIMONIO NETO		9.856.128,31	10.747.594,49
Fondos propios		9.956.526,82	10.940.627,32
Capital	Nota 8	14.193.071,90	18.450.993,47
Capital escriturado		14.193.071,90	18.450.993,47
Prima de emisión	Nota 8	--	210.930,00
Reservas	Nota 8	(2.313.381,91)	(2.313.381,91)
Otras Reservas		(2.313.381,91)	(2.313.381,91)
Acciones en patrimonio neto propias		(82.276,00)	(100.000,00)
Resultados de ejercicios anteriores		(1.161.040,16)	(4.264.806,87)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(1.161.040,16)	(4.264.806,87)
Resultado del ejercicio		(679.847,01)	(1.043.107,37)
Ajustes por cambios de valor		(100.398,51)	(193.032,83)
PASIVO NO CORRIENTE		26.111.655,03	6.965.987,22
Deudas a largo plazo	Nota 9	19.451.197,56	368.954,48
Deudas con entidades de crédito		19.288.670,91	--
Derivados		--	193.032,83
Otros pasivos financieros		162.526,65	175.921,65
Pasivos por impuesto diferido	Nota 11	6.660.457,46	6.597.032,74
PASIVO CORRIENTE		1.130.444,63	20.431.333,99
Deudas a corto plazo	Nota 9	863.137,77	20.113.292,52
Deudas con entidades de crédito		298.191,55	19.617.833,64
Derivados		100.398,51	-
Otros pasivos financieros		464.547,71	495.458,88
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		267.306,86	318.041,47
Proveedores	Nota 9	83.577,89	138.111,65
Acreeedores varios	Nota 9	4.817,625	13.062,33
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 9	(26,17)	-
Pasivo por impuesto corriente	Nota 11	154.591,45	154.591,45
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11	22.171,91	10.001,94
Anticipos de clientes		2.174,16	2.274,10
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		37.098.227,96	38.144.915,70

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance de situación, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria adjunta, que consta de 18 Notas.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresada en Euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 13	2.486.501,13	2.205.506,36
Prestaciones de servicios		2.486.501,13	2.205.506,36
4. Aprovisionamientos		-	-
5. Otros ingresos de explotación		271,12	732,99
6. Gastos de personal	Nota 13	(149.669,77)	(145.044,12)
Sueldos, salarios y asimilados		(114.556,12)	(111.159,30)
Indemnizaciones		-	-
Cargas sociales		(35.113,65)	(33.884,82)
7. Otros gastos de explotación	Nota 13	(894.654,10)	(936.619,92)
Servicios exteriores		(788.554,06)	(843.771,40)
Tributos		(94.969,64)	(79.504,66)
Pérdidas, deterioro y variación de prov. Op. Com.		(11.130,40)	(13.343,86)
8. Amort. del inmovilizado	Notas 5 y 6	(982.479,47)	(1.007.990,03)
Resultados excepcionales		29.567,91	6.363,97
11. Deterioro y result. por enajenac. de inmov.	Nota 6	-	-
Resultados por enajenaciones y otras		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		489.536,82	122.949,25
13. Ingresos financieros	Nota 13	87,90	-
14. Gastos financieros	Nota 12.4	(1.178.002,79)	(1.166.056,62)
Por deudas con terceros		(1.178.002,79)	(1.166.056,62)
16. Diferencias de cambio		(2,57)	-
17. Deterioro y result. por enajenac. de inst. fin		8.533,63	-
RESULTADO FINANCIERO		(1.169.383,83)	(1.166.056,62)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(679.847,01)	(1.043.107,37)
Impuesto sobre beneficios	Nota 12	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(679.847,01)	(1.043.107,37)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria adjunta, que consta de 18 Notas.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

	31/12/2025	31/12/2024
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(679.847,01)	(1.043.107,)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	92.634,32	(41.880,71)
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO	92.634,32	(41.880,71)
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	(587.212,69)	(1.084.988,)

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Capital Escribiturado	Prima de emisión	Reservas	(Acciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Ajustes por cambio de valor	Resultado del ejercicio	TOTAL
A) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	18.450.993,47	210.930,00	(2.313.381,91)	(100.000,00)	(3.498.497,42)	(151.152,12)	(766.309,45)	11.832.582,5
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(41.880,71)	(1.043.107,37)	(1.084.988,08)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(766.309,45)	-	766.309,45	-
B) SALDO, FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	18.450.993,47	210.930,00	(2.313.381,91)	(100.000,00)	(4.264.806,87)	(193.032,83)	(1.043.107,37)	10.747.594,4
Ajustes por corrección de errores de ejercicios anteriores (nota 2.9)	-	-	-	-	(321.977,49)	-	-	(321.977,49)
C) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2025	18.450.993,47	210.930,00	(2.313.381,91)	(100.000,00)	(4.586.784,35)	(193.032,83)	(1.043.107,37)	10.425.617,0
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	92.634,32	(679.847,01)	(587.212,69)
II. Operaciones con socios o propietarios	(4.257.921,57)	(210.930,00)	-	17.724,00	4.468.851,57	-	-	17.724,00
Reducción de capital	(4.257.921,57)	(210.930,00)	-	-	4.468.851,57	-	-	-
Operaciones con participaciones propias	-	-	-	17.724,00	-	-	-	17.724,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(1.043.107,37)	-	1.043.107,37	-
D) SALDO, FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	14.193.071,90	-	(2.313.381,91)	(82.276,00)	(2.161.040,16)	(100.398,51)	(679.847,01)	9.856.128,31

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria adjunta, que consta de 18 Notas.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en Euros)

	Notas a la memoria	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(679.847,01)	(1.043.107,37)
Ajustes al resultado		2.162.993,70	2.194.524,73
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	982.479,47	1.007.990,03
Correcciones valorativas por deterioro		11.130,40	-
Resultados por bajas y enajenaciones de inst. finan.	-	(8.533,63)	-
Ingresos financieros		(87,90)	-
Gastos financieros	Nota 12.4	1.178.002,79	1.186.534,70
Diferencias de cambio		2,57	-
Cambios en el capital corriente		11.073,50	(276.277,12)
Existencias		(2.411,00)	1.209,49
Deudores y otras cuentas a cobrar		22.004,47	(51.425,76)
Otros activos corrientes		95.720,81	(6.355,02)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(50.734,61)	(219.705,83)
Otros pasivos corrientes		(30.911,17)	-
Otros activos y pasivos no corrientes		(22.595,00)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.083.945,03)	(1.186.534,70)
Pago de intereses		(1.062.476,08)	(1.186.534,70)
Cobros de intereses		87,90	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		17.168,95	-
Otros pagos (cobros)		(38.725,80)	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		410.275,16	(311.394,46)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(126.959,60)	(1.288.984,92)
Inversiones inmobiliarias	Nota 6	(126.959,60)	(1.250.966,66)
Otros activos financieros		-	(38.018,26)
Cobros por desinversiones			
Inversiones inmobiliarias	Nota 6		-
Otros activos financieros			-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(126.959,60)	(1.288.984,92)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		26.257,63	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio		26.257,63	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(181.353,96)	(61.098,69)
Emisión de:			
Otras deudas		-	120.255,27
Devolución y amortización de:			
Deudas con entidades de crédito	Nota 9	(181.353,96)	(181.353,96)
Deudas con empresas del grupo		-	-
Otras deudas		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(155.096,33)	(61.098,69)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		128.219,23	(1.661.478,07)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		284.948,87	1.946.426,94
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		413.168,10	284.948,87

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria adjunta, que consta de 18 Notas.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD

a) Constitución y domicilio social

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A. se constituyó mediante escritura otorgada el 18 de marzo de 2020, bajo la denominación Arenque Triple Cero S.L. Su domicilio social se encuentra establecido en Madrid, calle Sagasta número 15 6ª izquierda y tiene duración indefinida.

Con fecha 29 de mayo de 2020 se realizó una ampliación de capital por un importe de 17.617.517,00 euros, mediante la creación de 17.617.517 participaciones sociales de un euro cada una. Las participaciones sociales emitidas se desembolsaron mediante aportaciones no dinerarias consistentes en todas las participaciones de la sociedad Inmobiliaria Matritense S.L. (anteriormente denominada Delfines Inversiones 7, S.L.).

El 23 de diciembre de 2020 se eleva a público una ampliación de capital por compensación de créditos en la cifra de 546.000 euros, la citada ampliación fue suscrita por los socios los acreedores de la sociedad titular del crédito. Tras esta ampliación de capital, el capital social quedó fijado en 18.166.517 euros representado por 18.166.517 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una.

Con fecha 13 de mayo de 2021 se elevó a público, entre otros, el acuerdo de transformación de la Sociedad, la sociedad se transformó en una Sociedad Anónima y donde además cambió su denominación a la denominación actual.

Con fecha 22 de diciembre de 2021, la Junta aprobó la operación de fusión por absorción de Inmobiliaria Matritense S.L. (sociedad absorbida) por parte de Matritense Real Estate, S.A (anteriormente denominada Arenque Triple Cero S.L.) (sociedad absorbente), quedando por tanto Matritense Real Estate, S.A. como sociedad resultante de la fusión, con la consiguiente disolución sin liquidación de Inmobiliaria Matritense S.L. El acuerdo de fusión se ha presentado para inscripción en el Registro Mercantil con fecha 23 de febrero de 2022 y esta operación se ha inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 1 de abril de 2022. Los efectos relevantes de dicha fusión se explican en la Nota 10 de las presentas cuentas anuales.

Inmobiliaria Matritense S.L. (denominada en su origen Delfines 7 Inversiones, S.L.) (sociedad absorbida) se constituyó con fecha, 19 de julio de 2016, mediante escritura de constitución, con un capital social de 100.000 euros.

El 22 de noviembre de 2018 se otorgó la escritura de fusión por absorción de las Sociedades INMOBILIARIA RENTA HOGAR, S.A. y RENTA EN PROPIEDAD, S.A. por parte de Inmobiliaria Matritense S.A., traspasándose a la sociedad absorbente en bloque la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas con la consiguiente liquidación sin disolución de dichas sociedades absorbidas. Dicha operación fue inscrita en el Registro Mercantil en el mes de marzo de 2019. Los efectos relevantes de dicha fusión se explican en las cuentas anuales de 2019 de Inmobiliaria Matritense, S.A.

El 29 de mayo de 2020, los socios de Inmobiliaria Matritense S.L. aportaron sus participaciones en Inmobiliaria Matritense, S.L. (anteriormente denominada Delfines 7 Inversiones, S.L.) a la sociedad Arenque Triple Cero S.L. a través de una ampliación de capital no dineraria, a cambio de sus participaciones en Inmobiliaria Matritense S.L. recibieron participaciones en Arenque Triple Cero S.L., quedando como socio único de Inmobiliaria Matritense S.L. la sociedad Arenque Triple Cero S.L.

En la misma fecha, Arenque Triple Cero S.L. asumió una ampliación de capital dineraria en Inmobiliaria Matritense S.L. por importe de 15.000.000 de euros, la citada ampliación no llevó aparejada prima de ascensión. El capital resultante tras la ampliación fue de 16.357.784 euros, representado por 16.357.784 participaciones sociales de un euro cada una.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

Con fecha 29 de junio de 2020 la Junta General de Delfines 7 Inversiones S.L. aprobó la fusión por absorción de la mercantil íntegramente participada Inmobiliaria Matritense, S.A. por parte de la Sociedad, traspasándose a la sociedad absorbente en bloque la totalidad del patrimonio neto de la sociedad absorbida con la consiguiente liquidación sin disolución de dicha sociedad absorbida.

En fecha 3 de agosto de 2020 se eleva a público escritura de fusión por absorción entre las sociedades Delfines 7 Inversiones, S.L. (como sociedad absorbente) e Inmobiliaria Matritense, S.A. (sociedad absorbida). La operación de fusión de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente se realiza con extinción sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Los efectos relevantes de dicha fusión se explican en las cuentas anuales de 2020 de Inmobiliaria Matritense, S.L.

Con fecha 06 de junio de 2023, la Junta General Ordinaria de Accionistas adoptó la decisión de reducir el capital social en 1.824.823,53 euros, quedando por tanto el Capital Social en la cifra de 18.450.993,47 euros. Dicha decisión fue elevada a público el día 06 de septiembre de 2023.

Con fecha 27 de junio de 2025, la Junta General Ordinaria de Accionistas adoptó la decisión de reducir el capital social en 4.257.921,57 euros, quedando por tanto el Capital Social en la cifra de 14.193.071,90 euros. Dicha decisión fue elevada a público el día 05 de septiembre de 2025.

b) Actividad

Constituye su objeto social:

- a.- La tenencia, gestión, compra y venta de acciones o participaciones de otras sociedades tanto españolas como extranjeras, la gestión de marcas, explotación de franquicias y otros activos inmateriales.
- b.- La intermediación inmobiliaria en el más amplio sentido, la promoción, explotación e intervención inmobiliaria en todas sus manifestaciones, compraventa, arriendo y explotación en general de fincas en nombre propio y ajeno; la construcción y promoción, de todo tipo de construcciones, así como todo tipo de actividades preliminares, subsiguientes y complementarias a las anteriores. la compraventa, permuta, administración, gestión explotación, bien directamente o en arrendamiento, de todo tipo de bienes inmuebles sean rústicos o urbanos, y patrimonios.

Se exceptúan aquellas actividades propias de las Sociedades de Inversión Colectiva o que estén sujetas a requisitos especiales por la legislación sobre el Mercado de Valores.

El código de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) correspondiente a la actividad principal es 6420.

A su vez, la Sociedad es controlada por Kitty Hawk Capital Partners V LP, domiciliada en Jersey.

La moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad es el euro, siendo esta, por lo tanto, su moneda funcional. Todos los importes incluidos en la memoria de los Estados Financieros Intermedios están reflejados en Euros salvo que se especifique expresamente lo contrario.

La Sociedad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Madrid.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, no se tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de los Estados Financieros Intermedios con respecto a información de cuestiones medioambientales.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

Con fecha 02 de agosto de 2022 la Sociedad fue admitida a cotización oficial en la Bolsa en la BME Growth.

Régimen fiscal SOCIMI

Con fecha 29 de septiembre de 2020, y con efectos a partir del 1 de enero de 2020, la Sociedad comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada por su accionista único, de acogerse al régimen fiscal especial de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

El artículo 3 establece los requisitos de inversión de este tipo de Sociedades, a saber:

1. Las SOCIMI deberán tener invertido, al menos, el 80 por ciento del valor del activo en bienes inmuebles de naturaleza urbana destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a dicha finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición, así como en participaciones en el capital o patrimonio de otras entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la mencionada Ley.

Este porcentaje se calculará sobre el resultado consolidado en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley que lo regula.

El valor del activo se determinará según la media de los balances individuales trimestrales del ejercicio, pudiendo optar la Sociedad, para calcular dicho valor por sustituir el valor contable por el de mercado de los elementos integrantes de tales balances, el cual se aplicaría en todos los balances del ejercicio. A estos efectos no se computarán, en su caso, el dinero o derechos de crédito procedentes de la transmisión de dichos inmuebles o participaciones que se haya realizado en el mismo ejercicio o anteriores siempre que, en este último caso, no haya transcurrido el plazo de reinversión a que se refiere el artículo 6 de la mencionada Ley.

2. Asimismo, al menos el 80 por ciento de las rentas del período impositivo correspondientes a cada ejercicio, excluidas las derivadas de la transmisión de las participaciones y de los bienes inmuebles afectos ambos al cumplimiento de su objeto social principal, una vez transcurrido el plazo de mantenimiento a que se refiere el apartado siguiente, deberá provenir del arrendamiento de bienes inmuebles y de dividendos o participaciones en beneficios procedentes de dichas participaciones.

Este porcentaje se calculará sobre el resultado consolidado en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley que lo regula.

3. Los bienes inmuebles que integren el activo de la Sociedad deberán permanecer arrendados durante al menos tres años. A efectos del cómputo se sumará el tiempo que los inmuebles hayan estado ofrecidos en arrendamiento, con un máximo de un año.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

El plazo se computará:

- a) En el caso de bienes inmuebles que figuren en el patrimonio de la Sociedad antes del momento de acogerse al régimen, desde la fecha de inicio del primer período impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, siempre que a dicha fecha el bien se encontrara arrendado u ofrecido en arrendamiento. De lo contrario, se estará a lo dispuesto en la letra siguiente.
- b) En el caso de bienes inmuebles promovidos o adquiridos con posterioridad por la Sociedad, desde la fecha en que fueron arrendados u ofrecidos en arrendamiento por primera vez.

En el caso de acciones o participaciones de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, deberán mantenerse en el activo de la Sociedad al menos durante tres años desde su adquisición o, en su caso, desde el inicio del primer período impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley.

Asimismo, la Ley 11/2009 establece los siguientes requisitos en sus artículos 4 y 5:

1. Las SOCIMI tienen como obligación cotizar en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación.
2. El capital mínimo exigido es de 5 millones de euros. Sólo podrá haber una clase de acciones.
3. Cuando la sociedad haya optado por el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, deberá incluir en la denominación de la compañía la indicación «Sociedad Cotizada de Inversión en el Mercado Inmobiliario, Sociedad Anónima», o su abreviatura, «SOCIMI, S.A».

Adicionalmente, la Sociedad deberá distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

Tal y como establece la Disposición transitoria primera de la Ley 11/2009, de 26 de Octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de dicha Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

El incumplimiento de tal condición supondrá que la Sociedad pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio período impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad estará obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho período impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los períodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 de la Ley 11/2009, en su redacción dada por la Ley 11/2021, la Sociedad estará sometida a un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sean objeto de distribución y que procedan de rentas que no hayan tributado al tipo general del Impuesto sobre Sociedades, gravamen que tendrá la consideración de cuota del citado impuesto.

A 31 de diciembre de 2025, la sociedad se encuentra incorporada al BME Growth.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. MARCO NORMATIVO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLE

Las cuentas anuales se han formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2021.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- La Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2021 por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI") en relación con la información a desglosar en las notas de los estados financieros intermedios.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de la información financiera aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto, de la situación financiera y de los resultados durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como de los flujos de efectivo. Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.3. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado las cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

- Evaluación del principio en empresa en funcionamiento (Nota 2.7).
- La vida útil del inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias (notas 4.1 y 4.2).
- La evaluación de posibles pérdidas del fondo de comercio (nota 4.1).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de las inversiones inmobiliarias (nota 4.2).

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, de forma prospectiva.

Riesgos relacionados con la adopción del régimen SOCIMI

La Sociedad está acogida al régimen establecido en la Ley 11/2009, de 26 de octubre por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliario (SOCIMI), lo que en la práctica supone que bajo el cumplimiento de determinados requisitos la Sociedad está sometida a un tipo impositivo en relación con el impuesto sobre Sociedades del 0%. El órgano de administración realiza una monitorización del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación con el objeto de guardar las ventajas fiscales establecidas en la misma. En este sentido la estimación del órgano de administración es que dichos requisitos serán cumplidos en los términos y plazos fijados, no procediendo a registrar ningún tipo de resultado derivado del Impuesto sobre Sociedades.

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de las inversiones inmobiliarias. Para determinar este valor razonable la Sociedad ha encargado a un experto independiente la realización de una valoración de las inversiones inmobiliarias en función de una estimación de los flujos de efectivo futuros esperados de dichos activos y utilizando una tasa de descuento apropiada para calcular su valor actual (Nota 4.2).

Deterioro de activos financieros

La Sociedad analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos financieros mediante la realización de los análisis de deterioro de valor cuando así lo indican las circunstancias. Para ello se procede a la determinación del valor recuperable de los citados activos. El cálculo de valores razonables puede implicar la determinación de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relacionadas con los valores futuros de los citados flujos, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias que rodean la actividad desarrollada por la Sociedad.

Incentivos al arrendamiento

La Sociedad tiene suscritos contratos de arrendamiento con inquilinos en los que se conceden determinados incentivos en forma de carencia y rentas escalonadas. La Sociedad calcula los ingresos pendientes de facturar (periodos de carencia) atendiendo al plazo de duración de cada contrato de arrendamiento, procediendo a reestimar la situación en cada cierre.

La preparación de estas cuentas anuales ha requerido que la dirección de la Sociedad haya debido realizar juicios, estimaciones y asunciones, tanto para la aplicación de la normativa vigente, como para la cuantificación de importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y asunciones que se han adoptado están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.

2.5. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil, la información financiera se presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2024. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No ha habido cambios en criterios contables durante el ejercicio que hayan comportado cambios significativos en la valoración o presentación de las partidas que comprenden las Cuentas Anuales.

2.7. PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La Sociedad viene incurriendo en los últimos ejercicios en pérdidas recurrentes que derivaron en un desequilibrio patrimonial al 31 de diciembre de 2024. Para restablecer la situación patrimonial, la Junta General de Accionistas aprobó en fecha 27 de junio de 2025 una reducción de capital y prima de emisión, mediante compensación de pérdidas (ver nota 8.1). Como resultado, el capital social se sitúa en 14.193.071,90 euros, quedando restablecida la situación patrimonial. Por otra parte, la sociedad había incurrido en un incumplimiento de determinadas ratios por las que le serían de aplicación ciertas cláusulas financieras que podrían determinar el vencimiento anticipado de la deuda bancaria. Por ello en el ejercicio anterior la totalidad de la deuda se clasificó a corto plazo. La entidad financiera afectada dispensó del cumplimiento de dicha ratio. Al cierre del ejercicio al que se refieren los presentes estados financieros, la Sociedad cumple con la totalidad de las ratios y obligaciones de cumplimiento exigidas por las entidades financieras. Aun cuando el fondo de maniobra es negativo al 31 de diciembre de 2025 por importe de 501.792,57 euros, los administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento, teniendo en cuenta los siguientes factores:

- El valor razonable de los activos inmobiliarios que se encuentra hipotecados en garantía del cumplimiento de la deuda financiera, es superior a la deuda financiera pendiente de pago al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo descrito en la nota 6 de la memoria.
- Los administradores de la Sociedad han elaborado un plan de negocio en el que estiman que no existe dudas sobre la capacidad de la Sociedad para atender sus pasivos a largo plazo mediante la enajenación de los activos inmobiliarios, en el que se contemplan, entre otros aspectos, el compromiso de limitar las devoluciones de capital a los accionistas al objeto de mantener el equilibrio financiero y el mantenimiento de las inversiones necesarias de CAPEX que permitan seguir manteniendo los valores de los activos inmobiliarios. Dicho plan de negocio, muestra también la existencia de caja suficiente para atender los vencimientos de deudas a corto plazo y durante los próximos años.

2.8. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la presente Memoria.

2.9. CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el ejercicio 2025 se han registrado ajustes al patrimonio neto por un importe negativo de 321.977,49 euros, derivados de: correcto registro de gastos devengados en ejercicios anteriores. Las cifras comparativas del ejercicio 2024 no han sido reexpresadas.

2.10. VALOR RAZONABLE

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa deberá tener en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración. Dichas condiciones específicas incluyen, entre otras, para el caso de los activos, las siguientes:

- a) El estado de conservación y la ubicación, y
- b) Las restricciones, si las hubiere, sobre la venta o el uso del activo.

La estimación del valor razonable de un activo no financiero tendrá en consideración la capacidad de un participante en el mercado para que el activo genere beneficios económicos en su máximo y mejor uso o, alternativamente, mediante su venta a otro participante en el mercado que emplearía el activo en su máximo y mejor uso.

En la estimación del valor razonable se asumirá como hipótesis que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo se lleva a cabo:

- a) Entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción en condiciones de independencia mutua,
- b) En el mercado principal del activo o pasivo, entendiendo como tal el mercado con el mayor volumen y nivel de actividad, o
- c) En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso al que tenga acceso la empresa para el activo o pasivo, entendido como aquel que maximiza el importe que se recibiría por la venta del activo o minimiza la cantidad que se pagaría por la transferencia del pasivo, después de tener en cuenta los costes de transacción y los gastos de transporte.

Salvo prueba en contrario, el mercado en el que la empresa realizaría normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo se presume que será el mercado principal o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso.

Los costes de transacción no incluyen los costes de transporte. Si la localización es una característica del activo (como puede ser el caso, por ejemplo, de una materia prima cotizada), el precio en el mercado principal (o más ventajoso) se ajustará por los costes, si los hubiera, en los que se incurriría para transportar el activo desde su ubicación presente a ese mercado.

Con carácter general, el valor razonable se calculará por referencia a un valor fiable de mercado. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia del valor razonable, entendiéndose por mercado activo aquél en el que se den las siguientes condiciones:

- a) Los bienes o servicios negociados son homogéneos;
- b) Pueden encontrarse, prácticamente en cualquier momento, compradores y vendedores dispuestos a intercambiar los bienes o servicios; y
- c) Los precios son públicos y están accesibles con regularidad, reflejando transacciones con suficiente frecuencia y volumen.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

Para aquellos elementos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas deberán ser consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, debiéndose usar, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Y deberán tener en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La empresa deberá evaluar la efectividad de las técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

En el valor razonable de un instrumento financiero deberá contemplarse, entre otros, el riesgo de crédito y, en el caso concreto de un pasivo financiero, se considerará el riesgo de incumplimiento de la empresa que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio. Sin embargo, para estimar el valor razonable no deben realizarse ajustes por volumen o capacidad del mercado.

Cuando corresponda aplicar la valoración por el valor razonable, los elementos patrimoniales que no puedan valorarse de manera fiable, ya sea por referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su coste amortizado o por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, en su caso, por las partidas correctoras de valor que pudieran corresponder, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan.

El valor razonable de un activo o pasivo, para el que no exista un precio cotizado sin ajustar de un activo o pasivo idéntico en un mercado activo, puede valorarse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo o pasivo no es significativa o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la medición del valor razonable.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

3. APLICACION DEL RESULTADO DE LA SOCIEDAD

3.1. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025, formulada por el Consejo de Administración para ser sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la que se muestra a continuación:

BASE DE REPARTO	Importe 31/12/2025
Beneficio (Pérdida) obtenido en el ejercicio	(679.847,01)
TOTAL	(679.847,01)
APLICACIÓN	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(679.847,01)
TOTAL	(679.847,01)

3.2. LIMITACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que alcance, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible al Accionista.

Dada su condición de SOCIMI, la Sociedad estará obligada a distribuir en forma de dividendo a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio de conformidad con lo previsto en la Ley SOCIMI, por la que se regulan la Sociedad Anónimas Cotizadas en el Mercado Inmobiliario (Ver nota 1).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, solo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa o indirectamente. Si existiese pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad Dominante fuera inferior a la cifra de capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. FONDO DE COMERCIO

Este epígrafe del balance de situación recoge el valor del fondo de comercio puesto de manifiesto en la combinación de negocios que supuso la adquisición del 100% de las participaciones de Inmobiliaria Matritense S.A. por la entidad Inmobiliaria Matritense, S.L. (anteriormente denominada Delfines Inversiones, S.L.) ambas integradas hoy en Matritense Real Estate SOCIMI, S.A.

El fondo de comercio se reconoció a su coste de adquisición determinado este como el exceso en la fecha de la combinación de negocios, del coste de la combinación y los pasivos asumidos sobre el valor de los activos identificables que no resulta asignable a activos concretos.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

El fondo de comercio se amortiza a 10 años y su valor se revisa anualmente para analizar posibles deterioros de valor registrándose en el balance a su valor de coste menos la amortización acumulada y en su caso los deterioros.

4.2. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El epígrafe del balance consolidado relativo a "Inversiones Inmobiliarias" recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen arrendados a terceros.

Los elementos incluidos en este epígrafe se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Con posterioridad, los citados elementos de las inversiones inmobiliarias se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimientos son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se realiza sobre los valores de coste y se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue.

Elementos	Años vida útil
Construcciones	50

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización de las inversiones inmobiliarias y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La empresa registra el oportuno deterioro de inversiones inmobiliarias cuando el valor neto de realización es inferior al coste contabilizado. El Consejo de Administración de la sociedad, como representantes de los Accionistas ha considerado, a efectos de determinar el valor neto de realización, las valoraciones realizadas por terceros expertos independientes

Deterioro del valor de inversiones inmobiliarias

La Sociedad evalúa periódicamente si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

La Sociedad, dota las oportunas provisiones de depreciación de inversiones inmobiliarias cuando el valor recuperable es inferior al coste amortizado. Los Administradores de la Sociedad, como representantes de los accionistas, han considerado, a efectos de determinar el valor recuperable, las valoraciones realizadas por terceros expertos independientes (Savills Aguirre Newman S.A.U.). Dichas valoraciones, se han realizado en base a las siguientes asunciones:

La base de valoración utilizada por el tasador experto independientes es la de valor de mercado, que se ha efectuado de acuerdo con los estándares de valoración RICS, los cuales están incluidas en el Red Book "Valoración RICS (Royal Institute Chartered Surveyor) – Estándares profesionales. Incorporando los Estándares Internacionales de Valoración" publicada en noviembre de 2021 y efectiva desde 31 de enero de 2022.

La metodología de la valoración realizada por el experto tercero independiente se ha realizado en base a valoraciones individuales. Para las valoraciones de las unidades los métodos empleados son Descuento de Flujo de Caja (DFC) y Método de Capitalización de Rentas.

4.3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

4.3.1. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.2. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

- **FIANZAS ENTREGADAS Y RECIBIDAS**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.çj

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.3.3. COBERTURAS CONTABLES

Una cobertura es una técnica financiera mediante la que uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Una cobertura contable implica que, cuando se cumpla con los requisitos exigidos en la norma, los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas se contabilizarán aplicando los criterios específicos establecidos en ella en lugar de los fijados con carácter general.

En todo caso para que la empresa pueda aplicar una contabilidad de coberturas se deben cumplir todas las condiciones siguientes:

- a) La relación de cobertura consta solo de instrumentos de cobertura y partidas cubiertas admisibles, conforme a lo dispuesto en los apartados siguientes.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

- b) La relación de cobertura se designa y documenta en el momento inicial, en cuyo momento también se debe fijar su objetivo y estrategia.
- c) La cobertura debe ser eficaz durante todo el plazo previsto para compensar las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo que se atribuyan al riesgo cubierto, de manera consistente con la estrategia de gestión del riesgo inicialmente documentada.

La empresa interrumpirá la contabilidad de coberturas de forma prospectiva solo cuando la relación de cobertura (o una parte de ella) deje de cumplir los criterios requeridos, después de tener en cuenta, en su caso, cualquier reequilibrio de la relación de cobertura; por ejemplo, cuando el instrumento de cobertura expire, se venda, se resuelva o se ejercite. Sin embargo, el registro y valoración de la cobertura no cesa en caso de que la empresa revoque la designación de la cobertura si se siguen cumpliendo el resto de los requisitos.

Instrumentos de cobertura

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas. No obstante, una opción emitida no podrá ser designada como instrumento de cobertura a menos que se designe para cubrir una opción comprada, incluyendo aquellas opciones compradas implícitas en otro instrumento financiero.

Igualmente, pueden designarse como instrumentos de cobertura los activos y pasivos financieros que no sean derivados, si se miden al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de coberturas de tipo de cambio, el componente de riesgo de tasa de cambio de un activo financiero o de un pasivo financiero, que no sean derivados, puede ser designado como instrumento de cobertura.

La empresa puede designar como instrumento de cobertura una combinación de derivados o una proporción de estos y de no derivados o una proporción de estos, incluyendo aquellos casos en los que el riesgo o riesgos que surgen de algunos instrumentos de cobertura compensan los que surgen de otros.

Partidas cubiertas

Podrán ser designadas como partidas cubiertas, los activos y pasivos reconocidos, los compromisos en firme no reconocidos, las transacciones previstas altamente probables y las inversiones netas en un negocio en el extranjero, que expongan a la empresa a riesgos específicamente identificados de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo. Las transacciones previstas altamente probables solo pueden ser cubiertas cuando supongan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podría afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También podrá ser designada como partida cubierta una exposición agregada formada por la combinación de una exposición que pueda considerarse partida cubierta según el párrafo anterior y un derivado.

La partida cubierta puede ser una única partida, un componente de esta o un grupo de partidas, siempre y cuando se puedan valorar con fiabilidad.

La empresa solo podrá designar los siguientes componentes de una partida como partidas cubiertas:

- a) Cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de una partida atribuibles a un riesgo o riesgos específicos, siempre que, sobre la base de una evaluación dentro del contexto de la estructura de mercado concreta, el componente de riesgo sea identificable por separado y medible con fiabilidad, incluyendo los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de una partida cubierta que estén por encima o por debajo de un precio especificado u otra variable (riesgo unilateral).

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

- b) Uno o más flujos de efectivo contractuales seleccionados.
- c) Los componentes de un importe nominal, es decir una parte específica del importe de una partida.

Un grupo de partidas (incluyendo un grupo de partidas que constituye una posición neta) solo será admisible como partida cubierta si:

- a) Está formado por partidas, incluyendo sus componentes, que individualmente sean admisibles como partidas cubiertas;
- b) Las partidas del grupo se gestionan conjuntamente a efectos de la gestión del riesgo; y
- c) En el caso de una cobertura de flujos de efectivo de un grupo de partidas cuyas variaciones en los flujos de efectivo no se espera que sean aproximadamente proporcionales a la variación global en los flujos de efectivo del grupo de forma que se generen posiciones de riesgo compensadas entre sí:
 - c.1) Se trata de una cobertura del riesgo de tipo de cambio; y
 - c.2) La designación de esa posición neta especifica el ejercicio en el que se espera que las transacciones previstas afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias, así como su naturaleza y volumen.

Documentación y eficacia de las coberturas contables

La documentación de una relación de cobertura debe incluir la identificación del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, la naturaleza del riesgo que se va a cubrir y la forma en que la empresa evaluará si la relación de cobertura cumple los requisitos de eficacia de la cobertura (junto con su análisis de las causas de ineficacia de la cobertura y el modo de determinar la ratio de cobertura).

Para que la cobertura se califique como eficaz se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- b) El riesgo de crédito no debe ejercer un efecto dominante sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica; y
- c) La ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, entendida como la cantidad de partida cubierta entre la cantidad de elemento de cobertura, debe ser la misma que la ratio de cobertura que se emplee a efectos de gestión. Es decir, la ratio de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la resultante de la cantidad de la partida cubierta que la entidad realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta. No obstante, esa designación no debe reflejar un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y del instrumento de cobertura que genere una ineficacia de cobertura, independientemente de que esté reconocida o no, que pueda dar lugar a un resultado contable contrario a la finalidad de la contabilidad de cobertura.

Cumplido el requisito de eficacia de la cobertura, la parte del instrumento de cobertura que no se utilice para cubrir un riesgo se contabilizará de acuerdo con los criterios generales. La parte del instrumento de cobertura que se ha designado como cobertura eficaz, podrá incluir una parte ineficaz residual siempre que no refleje un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y el instrumento. Esta parte ineficaz será igual al exceso de la variación del valor del instrumento de cobertura designado como cobertura eficaz sobre la variación del valor de la partida cubierta.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de eficacia de la cobertura relativo a la ratio de cobertura, pero se mantiene inalterado el objetivo de gestión del riesgo para esa relación de cobertura designada, la empresa ajustará la ratio de cobertura de dicha relación de forma que cumpla de nuevo los criterios requeridos a lo que se denomina en la norma reequilibrio. El reequilibrio significa que, a efectos de la contabilidad de coberturas, una vez iniciada una relación de cobertura la empresa debe ajustar las cantidades del instrumento de cobertura o de la partida cubierta en respuesta a los cambios que afectan a la ratio de cobertura correspondiente. Habitualmente, ese ajuste refleja cambios en las cantidades del instrumento de cobertura y de la partida cubierta que se utilicen a efectos de gestión.

El ajuste de la ratio de cobertura puede hacerse de distintas formas:

- a) Se puede aumentar la ponderación de la partida cubierta (con lo que al mismo tiempo se reduce la ponderación del instrumento de cobertura), bien aumentando el importe de la partida cubierta, bien disminuyendo el importe del instrumento de cobertura.
- b) Se puede aumentar la ponderación del instrumento de cobertura (con lo que al mismo tiempo se reduce la ponderación de la partida cubierta), bien aumentando el importe del instrumento de cobertura, bien disminuyendo el importe de la partida cubierta.

Los cambios en el importe se refieren a cambios en las cantidades que formen parte de la relación de cobertura. Por consiguiente, las disminuciones del importe no significan necesariamente que las partidas o transacciones dejen de existir, o que deje de esperarse que tengan lugar, sino que no forman parte de la relación de cobertura. Por ejemplo, la disminución del importe del instrumento de cobertura puede dar lugar a que la empresa mantenga un derivado, pero solo parte de este siga siendo un instrumento de cobertura de la relación de cobertura. En ese caso, la parte del derivado que deje de formar parte de la relación de cobertura se contabilizará al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que se designe como instrumento de cobertura en una relación de cobertura diferente.

Tipos de cobertura y registro contable

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- a) Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La pérdida o ganancia del instrumento de cobertura, en la parte que constituya una cobertura eficaz, se reconocerá directamente en el patrimonio neto. Así, el componente de patrimonio neto que surge como consecuencia de la cobertura se ajustará para que sea igual, en términos absolutos, al menor de los dos valores siguientes:

b.1) La pérdida o ganancia acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura.

b.2) El cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta (es decir, el valor actual del cambio acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos) desde el inicio de la cobertura.

Cualquier pérdida o ganancia restante del instrumento de cobertura o cualquier pérdida o ganancia requerida para compensar el cambio en el ajuste por cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con el párrafo anterior, representará una ineficacia de la cobertura que obligará a reconocer en el resultado del ejercicio esas cantidades.

Si una transacción prevista altamente probable cubierta da lugar posteriormente al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o una transacción prevista cubierta relativa a un activo no financiero o un pasivo no financiero pasa a ser un compromiso en firme al cual se aplica la contabilidad de coberturas del valor razonable, la empresa eliminará ese importe del ajuste por cobertura de flujos de efectivo y lo incluirá directamente en el coste inicial u otro importe en libros del activo o del pasivo. Se aplicará este mismo criterio en las coberturas del riesgo de tipo de cambio de la adquisición de una inversión en una empresa del grupo, multigrupo o asociada.

En el resto de los casos, el ajuste reconocido en patrimonio neto se transferirá a la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afecten al resultado del ejercicio.

No obstante, si el ajuste reconocido en patrimonio neto es una pérdida y la empresa espera que todo o parte de esta no se recupere en uno o más ejercicios futuros, ese importe que no se espera recuperar se reclasificará inmediatamente en el resultado del ejercicio.

- c) Cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero: cubre el riesgo de tipo de cambio en las inversiones en sociedades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales, cuyas actividades estén basadas o se lleven a cabo en una moneda funcional distinta a la de la empresa que elabora las cuentas anuales.

En las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios conjuntos que carezcan de personalidad jurídica independiente y sucursales en el extranjero, los cambios de valor de los instrumentos de cobertura atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en que se produzca la enajenación o disposición por otra vía de la inversión neta en el negocio en el extranjero.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratarán como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

La inversión neta en un negocio en el extranjero está compuesta, además de por la participación en el patrimonio neto, por cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

Los instrumentos de cobertura se valorarán y registrarán de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

4.4. EXISTENCIAS

Las existencias contabilizadas corresponden a anticipos a proveedores y, por tanto, se valoran igual que los activos financieros.

4.5. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Régimen GENERAL

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos constituyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicados fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos, en una operación que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Régimen SOCIMI

Con fecha 29 de septiembre de 2020, y con efectos a partir del 1 de enero de 2020, la Sociedad comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada por su accionista único, de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

El régimen fiscal especial de las SOCIMI, tras su modificación por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, se construye sobre la base de una tributación a un tipo del 0% en el Impuesto de Sociedades, siempre que se cumplan determinados requisitos.

La entidad estará sometida a un gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los accionistas cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior al 5%, cuando dichos dividendos, en sede de sus socios, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

La aplicación del régimen de SOCIMI anteriormente descrito se efectuó durante el ejercicio 2020 sin perjuicio de que, durante el mismo, la Sociedad no cumpliera con la totalidad de los requisitos exigidos por la norma para su aplicación, ya que, en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 11/2009 del régimen SOCIMI, la Sociedad dispone de un periodo de dos años desde la fecha de la opción por la aplicación del régimen para cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos por la norma.

Con fecha 09 de julio de 2021 se publica la Disposición final 2.1 de la Ley 11/2021, modificando en este ejercicio 2022 la Ley 11/2009.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

En dicha modificación, las entidades SOCIMI estarán sometidas a un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sean objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión.

4.6. INGRESOS Y GASTOS

Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

Los ingresos derivados de los contratos con clientes se reconocen en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se prestan los servicios comprometidos.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que la Sociedad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

1. Identificar el contrato o contratos con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
2. Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
3. Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
5. Reconocer el ingreso por actividades ordinarias a medida que la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios) que se determina se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Sociedad disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance. Asimismo, la Sociedad revisa las estimaciones del ingreso a reconocer a medida que cumple con el compromiso adquirido y modifica tales estimaciones en caso se considere necesario.

Cuando, a una fecha determinada, la Sociedad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, aunque espere recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo reconoce ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la Sociedad transfiere el control de un activo o servicio (con carácter general, de un servicio) a lo largo del tiempo dado que se cumple el siguiente criterio:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Sociedad a medida que la entidad la desarrolla.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocerán en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cumplimiento de la obligación en un momento determinado

En los casos en los que la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo, la Sociedad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo la Sociedad considera, entre otros los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Sociedad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
- b) La Sociedad ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

4.7. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

4.7.1. Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable. Si la obligación implica una población importante de partidas homogéneas, ésta se valora ponderando los desenlaces posibles por sus probabilidades. Si existe un rango continuo de desenlaces posibles y cada punto del rango tiene la misma probabilidad que el resto, la obligación se valora por el importe medio.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

4.8. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo o medios equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como "Efectivo y otros medios líquidos equivalentes" la caja y depósitos bancarios a la vista, así como aquellas inversiones corrientes de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

4.9. TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y los movimientos habidos durante el ejercicio 2025 y 2024 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:

Descripción	Saldo al 01/01/2025	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2025
Fondo de Comercio	7.452.442,37	-	(341.357,22)	7.111.085,15
Coste	7.452.442,37	-	(341.357,22)	7.111.085,15
Amortización acumulada fondo de comercio	(3.782.685,17)	(711.108,51)	158.007,05	(4.335.786,63)
Amortización acumulada	(3.782.685,17)	(711.108,51)	-	(4.335.786,63)
Valor Neto Contable	3.669.757,20	(711.108,51)	(183.350,17)	2.775.298,52

Descripción	Saldo al 01/01/2024	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2024
Fondo de Comercio	7.452.442,37	-	-	7.452.442,37
Coste	7.452.442,37	-	-	7.452.442,37
Amortización acumulada fondo de comercio	(3.037.440,94)	(745.244,24)	-	(3.782.685,18)
Amortización acumulada	(3.037.440,94)	(745.244,24)	-	(3.782.685,18)
Valor Neto Contable	4.415.001,43	(745.244,24)	-	3.669.757,19

El fondo de comercio surge de la aportación del 100% de las participaciones sociales de Inmobiliaria Matritense S.L. en Arenque Triple Cero S.L., por la diferencia del precio pagado en el momento de la adquisición por parte de Deffines 7 Inversiones S.L. de las acciones de la sociedad Inmobiliaria Matritense S.A., propietaria original de todos los inmuebles de los que actualmente es propietaria Matritense Real Estate Socimi, S.A. y el valor razonable de los activos y pasivos de las Sociedades en el momento de adquisición.

El fondo de comercio se amortiza a 10 años y su valor se revisa anualmente para analizar posibles deterioros de valor registrándose en el balance a su valor de coste menos la amortización acumulada y en su caso los deterioros.

Deterioro de valor del fondo de comercio de fusión

La sociedad ha tenido en cuenta si ha habido alguna evidencia de deterioro de valor del fondo de comercio, considerando los rendimientos económicos futuros como estimaciones contrastables y objetivas que pudieran poner de manifiesto dicha evidencias.

De acuerdo con las estimaciones de las que disponen los administradores de la Sociedad, se considera recuperable el valor neto del fondo de comercio registrado a 31 de diciembre de 2025.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La composición y los movimientos habidos en los ejercicios 2025 y 2024 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.2024	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.2025
Terrenos	22.412.747,15	-	-	22.412.747,15
Construcciones	12.479.163,94	127.354,92	(395,32)	12.606.123,54
Coste	34.891.911,09	127.354,92	(395,32)	35.018.870,69
Amortización de Construcciones	(1.306.658,99)	(271.370,96)	-	(1.578.029,96)
Amortización	(1.306.658,99)	(271.370,96)	-	(1.578.029,96)
Deterioro	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-
Valor neto contable	33.585.252,10	(144.016,01)	(395,32)	33.440.840,73

	Saldo al 31.12.2023	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.2024
Terrenos	22.412.747,15	-	-	22.412.747,15
Construcciones	11.228.197,28	1.250.966,66	-	12.479.163,94
Coste	33.640.944,43	1.250.966,66	-	34.891.911,09
Amortización de Construcciones	(1.043.913,20)	(262.745,79)	-	(1.306.658,99)
Amortización	(1.043.913,20)	(262.745,79)	-	(1.306.658,99)
Deterioro	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-
Valor neto contable	32.597.031,23	988.220,87	-	33.585.252,10

Las altas de inversiones inmobiliarias del ejercicio 2025 y 2024 corresponden con obras de reformas realizadas sobre diversos activos de la sociedad. Durante el ejercicio 2025 no ha habido ninguna baja relevante.

En cuanto a la tipología de inversiones inmobiliarias que dispone a 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad de las mismas comprende activos inmobiliarios, en su mayoría edificios enteros, ofrecidos en alquiler.

Periódicamente la sociedad solicita una tasación de sus inversiones inmobiliarias a un experto independiente para que realice una valoración de los inmuebles según la metodología RICS (Royal Institution of Chartered Surveyors). Si el valor es inferior al neto contable se registra un deterioro por la diferencia, que revertirá cuando el valor determinado por el experto supere al valor neto corregido por deterioro en su caso.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias de acuerdo con la valoración realizada por Savills Aguirre Newman a 31 de diciembre de 2025 se detallan a continuación:

Descripción	Valoración
San Vicente Ferrer 53	8.244.000,00
Dos Amigos 6	4.551.000,00
Blasco de Garay 96	8.213.000,00
Blasco de Garay 98	16.559.000,00
José Espelius, 9	26.143.000,00
TOTAL	63.710.000,00

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los bienes de las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

DETERIOROS DE VALOR

La Sociedad ha realizado valoraciones de toda su cartera inmobiliaria con fecha 31 de diciembre de 2025. Como resultado de tales valoraciones, la Sociedad no ha registrado deterioro alguno a dicha fecha.

6.1. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Las inversiones inmobiliarias están arrendadas a terceros a través de arrendamientos operativos.

Los ingresos provenientes de los arrendamientos han ascendido a 2.486.501,13 euros en el ejercicio 2025.

Los cobros futuros mínimos de los contratos de arrendamiento, no cancelables al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes, considerando las primeras fechas de ruptura del contrato acordado con cada inquilino. En las mismas, no se han tenido en cuenta los incrementos por inflación que puedan producirse en el futuro:

	31/12/2025
Hasta un año	2.275.405
Entre uno y cinco años	8.524.992
Más de cinco años	2.104.652
TOTAL	12.905.049

6.2. OTRA INFORMACIÓN

Valor de mercado e hipótesis clave para el cálculo del valor razonable utilizadas por Savills Aguirre Newman:

A 31 de diciembre de 2025, según el último estudio realizado por un experto independiente, el valor de mercado agregado de las inversiones inmobiliarias es de 63.710.000,00 euros.

- Para establecer la opinión sobre el valor razonable se han utilizado transacciones comparables recientes del mercado en condiciones de plena competencia siempre que sea posible.
- Se han valorado las Propiedades individualmente y no se ha tenido en cuenta ningún descuento o prima que pueda negociarse en el mercado si la totalidad o parte de la cartera se comercializara simultáneamente, en lotes o en conjunto.
- El informe de valoración debe leerse siempre junto con los informes de valoración de los inmuebles.
- El valor agregado de los inmuebles de la Sociedad o Market value, es de 63.710.000,00 euros sin IVA.
- Las valoraciones han sido preparadas de acuerdo con la Evaluación de RICS – Estándares profesionales. Incorporando los Estándares Internacionales de Valoración” publicada en noviembre de 2021.
- Savills Aguirre Newman cuenta con suficiente conocimiento, local y nacional, de las condiciones actuales del mercado inmobiliario en cuestión y tiene las habilidades y conocimientos necesarios para llevar a cabo las evaluaciones de manera competente.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

- Cuando los conocimientos y habilidades requeridos en el Libro Rojo han sido prestados por más de un valorador dentro de Savills Aguirre Newman, confirmamos que se ha conservado una lista de dichos valoradores dentro de los documentos de trabajo, junto con la confirmación de que cada valorador nombrado cumple con los requisitos del Libro Rojo.
- Se han tenido en cuenta distintas suposiciones en cuanto a la tenencia, el arrendamiento, el urbanismo y las condiciones y reparaciones efectuadas en los edificios y en los terrenos - incluyendo la contaminación del suelo y del agua subterránea.
- Si alguna de las informaciones o suposiciones en las que se basa la valoración se determinase posteriormente que son incorrectas, las cifras de valoración también podrían ser incorrectas.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es la siguiente:

El detalle de activos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Créditos, Derivados y otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros a coste amortizado a largo plazo (nota 7.2)	253.436,65	244.236,65	253.436,65	244.236,65
Total	253.436,65	244.236,65	253.436,65	244.236,65

El detalle de activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Créditos, Derivados y otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 7.1)	413.168,10	284.948,87	413.168,10	284.948,87
Activos financieros a corte amortizado (Nota 7.2)	36.345,60	158.705,31	36.345,60	158.705,31
Total	449.513,70	443.654,18	449.513,70	443.654,18

7.1. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

La composición al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes, en euros:

Categorías	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	
	2025	2024
Cuentas Corrientes	413.168,10	284.948,87
Total	413.168,10	284.948,87

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

7.2. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

La composición al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes, en euros:

	Saldo a 31/12/2025		Saldo a 31/12/2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales	-	-	-	-
Clientes terceros	-	29.545,06	-	54.315,77
Anticipos a proveedores	-	6.800,54	-	4.389,54
Total créditos por operaciones comerciales	-	36.345,60	-	58.705,31
Créditos por operaciones no comerciales				
Depósitos y fianzas	253.436,65	-	244.236,65	100.000,00
Total créditos por operaciones no comerciales	-	-	244.236,65	100.000,00
Total	253.436,65	36.345,60	244.236,65	158.705,31

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de las correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

	2025	2024
Saldo inicial	(31.268,28)	(31.268,28)
Dotaciones		
Reversiones		
Saldo final	(31.268,28)	(31.268,28)

La exposición máxima al riesgo de crédito, a fecha de presentación de la información, es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad mantiene determinados instrumentos de garantía para cubrir cualquier contingencia en algún posible impago de las rentas.

Depósitos y fianzas

En el epígrafe de inversiones financieras a largo plazo se registran fianzas que se encuentran asociadas a los contratos de arrendamiento, con lo que el vencimiento de las mismas está asociada al vencimiento de los correspondientes contratos.

El vencimiento de estos activos financieros a largo plazo para el ejercicio 2025, es como se detalla:

	2026	2026	2027	Resto	Total
Fianzas	-	-	-	253.436,65	253.436,65
TOTAL	-	-	-	253.436,65	253.436,65

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

8. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

8.1. CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social es de 14.193.071,90 euros, y está representado por 20.275.817 participaciones sociales, de 0,91 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Con fecha 18 de marzo de 2020 se constituye la sociedad limitada Arenque Triple Cero, S.L., con un capital social de 3.000,00 euros.

Con fecha 29 de mayo de 2020 se realizó una ampliación de capital por un importe de 17.617.517 euros, mediante la creación de 17.617.517 participaciones sociales de un euro cada una. Las participaciones sociales emitidas se desembolsaron mediante aportaciones no dinerarias consistentes en todas las participaciones de la sociedad Inmobiliaria Matritense S.L.

El 23 de diciembre de 2020 se eleva a público una ampliación de capital por compensación de créditos en la cifra de 546.000 euros, la citada ampliación fue suscrita por los socios los acreedores de la sociedad titular del crédito. Tras esta ampliación de capital, el capital social quedó fijado en 18.166.517 euros representado por 18.166.517 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una.

El 13 de mayo de 2021 se eleva a público, entre otros acuerdos, una ampliación de capital dineraria en la cifra de 1.054.650 euros mediante la creación de 1.054.650 acciones de un euro cada una, las cuales llevaron aparejada una prima de emisión de 0,10 euros, lo que hace un total de 105.465 euros.

El 29 de septiembre de 2021 se eleva a público, entre otros acuerdos, una ampliación de capital dineraria en la cifra de 1.054.650 euros mediante la emisión de 1.054.650 acciones de un euro cada una, las cuales llevaron aparejada una prima de emisión de 0,10 euros, lo que hace un total de 105.465 euros.

Con fecha 06 de junio de 2023, la Junta General Ordinaria de Accionistas adoptó la decisión de reducir el capital social en 1.824.823,53 euros, quedando por lo tanto el capital social en la cifra de 18.450.993,47 euros. Dicha decisión fue elevada a público el día 06 de septiembre de 2024.

Con fecha 27 de junio de 2025, la Junta General Ordinaria de Accionistas adoptó la decisión de reducir el capital social en 4.257.921,57 euros, quedando por tanto el Capital Social en la cifra de 14.193.071,90 euros. Dicha decisión fue elevada a público el día 05 de septiembre de 2025.

La sociedad KH V Properties 202 S.a.r.l es titular del 50,76% del capital social, por su parte la sociedad Diagonal 477 SLU posee el 16,50% del capital social de MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (anteriormente denominada Arenque Triple Cero S.L.).

8.2. PRIMAS DE EMISIÓN O ASUNCIÓN

La prima de emisión al cierre del ejercicio 2024 ascendía a 210.930,00 euros. Dicho concepto ha quedado reducido a cero en la operación de reducción de capital del año 2025.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

8.3. RESERVAS

8.3.1. Reserva legal

La reserva legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Socios en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2025, así como al cierre del ejercicio anterior, la reserva legal no se encuentra dotada.

8.3.2. Reservas voluntarias

Existe una reserva negativa de fusión por importe de 2.313.381,91 euros (ver nota 1).

9. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a largo plazo, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 9.1)	19.288.670,92	-	162.526,65	175.921,65	19.451.197,57	175.921,65
Derivados de cobertura (Nota 9.4)	-	-	-	193.032,83	-	193.032,83
Total	19.288.670,92	-	162.526,65	368.954,48	19.451.197,57	368.954,48

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 9.1)	298.191,55	19.617.833,64	555.091,21	648.906,96	853.282,76	20.266.740,60
Derivados de cobertura (Nota 9.4)	-	-	100.398,51	-	100.398,51	-
Total	298.191,55	19.617.833,64	655.489,72	648.906,96	953.681,27	20.766.740,60

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

9.1. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

Su detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se indica a continuación:

	Saldo a 31/12/2025		Saldo a 31/12/2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores		83.577,89		138.111,65
Acreedores varios		4.817,62		13.062,33
Anticipos Clientes		2.174,16		2.274,10
Total saldos por operaciones comerciales		90.569,67		153.448,08
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con entidades de crédito	19.288.670,92	298.191,55	-	19.617.833,64
Deudas con partes vinculadas (Nota 15)				
Otras deudas (a)				17.823,53
Préstamos y otras deudas	19.288.670,92	298.191,55	-	199.177,49
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		(26,17)		
Otros pasivos	162.526,65	464.547,71	175.921,65	477.635,35
TOTAL	19.451.197,57	853.282,76	175.921,65	20.266.740,60

9.1.1. Deudas con entidades de crédito

Con fecha 28 de diciembre de 2022, la sociedad realizó una refinanciación de su deuda bancaria. Se amortizó totalmente el crédito mercantil concedido por CaixaBank S.A. en mayo de 2020 por un principal de 16.500.000 euros, y se obtuvo financiación en el Banco Santander S.A., por un importe de 21.500.000 euros y fecha de vencimiento final el 28 de diciembre de 2027.

Las garantías hipotecarias de primer rango de este crédito son los siguientes inmuebles:

1. Inmueble sito en la calle Blasco de Garay número 96 de Madrid.
Referencia Catastral: 9869408VK3796H0001YP.
2. Inmueble sito en la calle Blasco de Garay número 98 de Madrid.
Referencia Catastral: 9869409VK3796H0001GP.
3. Inmueble sito en la calle José Espelius número 9 de Madrid.
Referencia Catastral: 7637601VK3773f0001PW.
4. Inmueble sito en la calle San Vicente Ferrer número 53 de Madrid.
Referencia Catastral: 0054405VK4705c0001RH.
5. Inmueble sito en la calle Dos Amigos número 6 de Madrid.
Referencia Catastral: 9853903VK3795D0001IE.

Con fecha 06 de marzo de 2024 se vendió el activo de República Argentina 7, y se realizó una amortización anticipada del préstamo con garantía hipotecaria del Banco Santander, por un importe de 1.331.860,00 euros, en cumplimiento de las cláusulas del contrato de financiación.

Además de las garantías hipotecarias, para garantizar el crédito se constituyó una prenda de primer rango con desplazamiento de la posesión sobre las acciones, los arrendamientos, los contratos de seguro y sobre ciertas cuentas corrientes relacionadas con la concesión del crédito para el proyecto de la Sociedad.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

La sociedad Matritense Real Estate, S.A. es titular actual de dicho contrato como consecuencia de las operaciones corporativas realizadas que conllevan sucesión universal.

9.1.2. Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros hacen referencia a las fianzas recibidas, y otros pasivos.

9.1.3. Acreedores comerciales y otras deudas a pagar

Las deudas con acreedores comerciales hacen referencia principalmente a los saldos pendientes de pago a proveedores de asesores, auditores, etc.

9.2. CLASIFICACIÓN POR VENCIMIENTOS

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2025:

	2026	2027	2028	2029	Resto	Total
Deudas financieras:						
Deudas con entidades de crédito	298.191,55	19.288.670,92			-	19.586.862,47
Depósitos y fianzas					162.526,65	162.526,65
Otros pasivos financieros	464.547,71					464.547,71
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:						
Proveedores	83.148,91					83.148,91
Acreedores varios	4.817,62					4.817,62
Personal	(26,17)					(26,17)
Anticipos clientes	2.174,16					2.274,10
Total	853.282,76	19.219.458,60			162.526,65	20.304.480,33

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2024:

	2025	2026	2027	2028	Resto	Total
Deudas financieras:						
Deudas con entidades de crédito	19.617.833,64	-	-		-	19.986.788,04
Depósitos y fianzas					175.921,65	175.921,65
Otros pasivos financieros	495.458,88					495.458,88
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:						
Proveedores	138.111,65					138.111,65
Acreedores varios	13.062,33					13.062,33
Personal	-					-
Anticipos clientes	2.274,10					2.274,10
Total	20.266.740,60	-	-	0,00	175.921,65	20.442.662,25

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

9.3. IMPAGO E INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES

El contrato de financiación descrito en la nota 9.1.1 incluye obligaciones de información y de cumplimiento habituales en este tipo de financiaciones. Dichas obligaciones serán exigibles a partir del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

A 31 de diciembre de 2024 una de las ratios no alcanzó lo exigido en la cláusula, lo que determinó que la totalidad de la deuda se registrara a corto plazo. La entidad financiera afectada dispensó el cumplimiento de dicha ratio para ese ejercicio. La dirección de la empresa considera que la Sociedad cumple con la totalidad de los ratios y obligaciones de cumplimiento exigidos por las entidades financieras al cierre del ejercicio al que se refieren los presentes Estados financieros, lo que determina que la deuda se haya reclasificado según su vencimiento previsto en el contrato.

9.4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS – SWAP DE TIPOS DE INTERÉS

La sociedad mantiene un contrato de swap de tipos de interés asociado al contrato de financiación descrito en la nota 9.1.1 con el objetivo de cubrir el riesgo derivado de la variabilidad de los tipos de interés en su endeudamiento financiero.

Este derivado ha sido contratado con una finalidad de cobertura y cumple los requisitos de contabilidad de coberturas según lo establecido en el Plan General de Contabilidad. Su valoración a cierre del ejercicio ha resultado en un valor razonable negativo de 100.398,51 euros, registrado en el patrimonio neto dentro del epígrafe “Ajustes por cambios de valor”, dado que se ha calificado como cobertura de flujos de efectivo.

La sociedad revisa periódicamente la efectividad de la cobertura y considera que el derivado sigue cumpliendo con su propósito de mitigación del riesgo financiero.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1. INFORMACIÓN CUALITATIVA

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

10.1.1. Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

10.1.2. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance de situación.

10.1.3. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

10.2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

10.2.1. Riesgo de crédito

La Sociedad no mantiene cuentas a cobrar garantizadas mediante seguro de crédito.

10.2.2. Riesgo de tipo de interés

La sociedad está expuesta al riesgo de tipos de interés debido a su endeudamiento a tipo variable, lo que podría afectar negativamente a sus costes financieros en caso de subidas en los tipos de referencia. Para mitigar este riesgo, la sociedad ha contratado un swap de tipos de interés.

Este instrumento de cobertura permite estabilizar los costes financieros asociados a la deuda, reduciendo la volatilidad en los flujos de caja y proporcionando una mayor previsibilidad en la gestión financiera. La sociedad revisa periódicamente la efectividad del derivado y su adecuación a la estrategia de gestión del riesgo.

A cierre del ejercicio 2025, el valor razonable del swap se ha reconocido en el balance conforme a la normativa contable aplicable.

10.2.3. Riesgo fiscal

La Sociedad se ha acogido al régimen fiscal especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). Las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a cumplir con las obligaciones legales y fiscales descritas en la Nota 1, incluyendo las de distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

En el caso de incumplimiento de alguna de las condiciones, la Sociedad pasaría a tributar por el régimen general siempre y cuando no subsanara dichas deficiencias en el ejercicio siguiente del incumplimiento.

11. SITUACIÓN FISCAL

11.1. SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	31/12/2025		31/12/2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
No Corriente				
Pasivos por impuesto diferido	-	6.660.457,46	-	6.597.032,74
TOTAL	-	6.660.457,46	-	6.597.032,74
Corriente				
Activos por impuesto corriente	151.818,70	-	168.987,65	
Impuesto al Valor Añadido (IVA)	12.562,88	11.128,39	20.927,04	-733,35
Organismos de la Seguridad Social	-	3.180,94		3.014,62
HP por retenciones practicadas	-	7.862,58		7.720,67
Pasivos por impuesto corriente	-	154.591,45		154.591,45
TOTAL	164.381,58	176.763,36	189.914,69	164.593,39

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

11.2. SITUACIÓN FISCAL

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, el Órgano de Administración de la Sociedad considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

El cálculo del gasto por impuesto y la base imponible es la siguiente:

Descripción	2025	2024
Resultado antes de impuestos	(679.847,01)	(1.043.107,37)
Ajustes al resultado	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	-
Cuota íntegra	-	-

Respecto a las **Bases Imponibles Negativas** de ejercicios anteriores, tanto de la sociedad Matritense Real Estate Socimi S.A., como de su sociedad absorbida anteriormente denominada "Inmobiliaria Matritense S.L.", los importes de las mismas son los siguientes:

SOCIEDAD	AÑO	IMPORTE
INMOBILIARIA MATRITENSE S.L.	2019	436.644,53
MATRITENSE REAL ESTATE SA	2020	148.787,58
MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI SA	2021	1.478.865,71
MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI SA	2022	1.801.465,10
MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI SA	2023	766.309,45
MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI SA	2024	1.043.107,37

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

12. INGRESOS Y GASTOS

12.1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas es la siguiente:

	Euros	Euros
	2025	2024
Prestaciones de servicios	2.486.501,13	2.205.506,36

12.2. GASTOS DE PERSONAL

La composición del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	2025	2024
Sueldos y salarios	(114.556,12)	(111.159,30)
Seguridad Social a cargo de la empresa	(35.113,65)	(33.884,82)

12.3. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

La composición del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

Descripción	2025	2024
Mantenimiento y reparaciones	(110.191,63)	(91.762,93)
Servicios de profesionales independientes	(526.141,10)	(555.475,20)
Primas de seguro	(35.144,32)	(71.996,59)
Servicios bancarios y similares	(1.065,19)	(785,43)
Publicidad	(60,04)	(1.012,36)
Suministros	(74.971,35)	(73.429,07)
Otros servicios	(40.980,43)	(49.309,82)
Otros impuestos	(94.969,64)	(79.504,66)
Pérdida de créditos incobrables	(11.130,40)	(13.343,86)
TOTAL	(894.654,10)	(936.619,92)

12.4. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros del ejercicio 2025 ascienden a (1.178.002,79) euros (1.166.056,62 euros a cierre del ejercicio 2024), y corresponden mayoritariamente a la financiación con la entidad de crédito Banco Santander, tanto por los intereses devengados durante el ejercicio, como por los gastos financieros de amortización anticipada.

13. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Al 31 de diciembre de 2025 no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

El Órgano de Administración de la Sociedad estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2025.

Durante el ejercicio anual finalizado en 31 de diciembre de 2025 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

14.1. SALDOS ENTRE PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha realizado transacciones con Bermejo Williamson Real Estate, S.L., sociedad vinculada por compartir administrador, por los siguientes conceptos:

- Servicios de gestión derivados del contrato suscrito: 181.500 euros (272.250 euros en 2024).
- Repercusiones de gastos ajenos al contrato de gestión: 17.826,56 euros (15.497,90 euros en 2024).

El saldo acreedor con Bermejo Williamson Real Estate, S.L. a 31 de diciembre de 2025 asciende a cero euros (cero euros a 31 de diciembre de 2024).

14.2. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA ALTA DIRECCIÓN

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 los miembros del órgano de administración no han percibido remuneraciones, y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

Aí 31 de diciembre de 2025, no existen pasivos devengados en materia de pensiones o similares con los miembros del órgano de administración de la Sociedad, ni se mantienen saldos deudores o acreedores con los mismos.

Otra información referente al Órgano de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como sus personas vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 231 de dicha ley.

15. OTRA INFORMACIÓN

15.1. ESTRUCTURA DEL PERSONAL

La Sociedad cuenta a 31/12/2025 con tres empleados, siendo dos de ellos administrativos, y un portero.

El actual Consejo de Administración de la Sociedad está formado por siete personas.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

15.2. HONORARIOS DE AUDITORIA

El desglose de los honorarios de auditoría correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 es el que se indica a continuación:

	31/12/2025	31/12/2024
Honorarios del auditor de cuentas por prestación de servicios de auditoría:	18.000	18.000
Honorarios del auditor de cuentas por otros servicios distintos:		
a) Servicios exigidos por normativa aplicable:	6.500	6.500
b) Otros:	3.000	3.000
Total		

16. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO

Se detalla a continuación la información requerida Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales. La información sobre el periodo medio de pago a proveedores es como sigue:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	16,4	22,12
Ratio de operaciones pagadas	25,09	23,62
Ratio de operaciones pendientes de pago	10,81	10,81
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	1.125.900,89	2.259.405,06
Total pagos pendientes	17.765,98	299.205,01

Según se indica en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, la cual tiene como fin la reducción de la morosidad comercial y el apoyo financiero, la Sociedad detalla a continuación el periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores:

	2025	2024
Número de facturas pagadas en plazo inferior al máximo legal	1.098	1.061
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas	100%	82%
Importe de facturas pagadas en plazo inferior al máximo legal	1.125.900,89	1.334.823,73
Porcentaje sobre el importe total de facturas pagadas	100%	59%

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio 2025

17. EXIGENCIAS INFORMATIVAS DERIVADAS DE LA CONDICIÓN DE SOCIMI, LEY 11/2009

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, en su redacción dada por la Ley 16/2012, la presente memoria de la Sociedad presenta la siguiente información en relación con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

1. Por lo que respecta a la información a que hace referencia las letras a), b) y h) de dicho precepto, la Sociedad no tiene reservas procedentes de beneficios obtenidos con anterioridad a disfrutar del régimen fiscal especial.
2. Por lo que se refiere a la información descrita en las letras c), d), y e) la Sociedad no ha efectuado distribuciones de dividendos.
3. Y por lo que atañe a la información descrita en las letras f) y g), se realiza a continuación la identificación de los activos y fecha de adquisición. A los efectos del apartado 1 del artículo 3 de la Ley 11/2009 la Sociedad ha invertido en los activos identificados a continuación y que computan dentro del 80% a que hace referencia dicho precepto.

Tipología	Localización	Fecha Adquisición	Finca	Ref. Catastral
Viviendas y Garajes	Calle Dos Amigos nº6	01.01.2020	17.508 (RPM 27)	9853903VK3795D0001IE
Viviendas y Locales Comerciales	Calle San Vicente Ferrer nº53	01.01.2020	4.457 (RPM 27)	0054405VK4705C0001RH
Viviendas y Locales Comerciales	Calle Blasco de Garay nº96	01.01.2020	10.848 (RPM 5)	9869408VK3796H0001YP
Viviendas y Garajes	Calle Blasco de Garay nº98	01.01.2020	10.849 (RPM 5)	9869409VK3796H0001GP
Viviendas y Locales Comerciales	Calle José Espelius nº9	01.01.2020	6.993 (RPM 52)	7637601VK3773F0001PW

18. HECHOS POSTERIORES

A juicio de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, no se ha puesto de manifiesto ningún hecho con posterioridad al 31 de diciembre 2025 que pudiera tener una incidencia significativa en los presentes estados financieros.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2025

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

SITUACIÓN DE LA ENTIDAD: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAMIENTO.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (anteriormente, Arenque Triple Cero, S.L.) se constituyó mediante escritura otorgada el 18 de marzo de 2020.

Actividad

Constituye su objeto social:

a.- La tenencia, gestión, compra y venta de acciones o participaciones de otras sociedades tanto españolas como extranjeras, la gestión de marcas, explotación de franquicias y otros activos inmateriales.

b.- La intermediación inmobiliaria en el más amplio sentido, la promoción, explotación e intervención inmobiliaria en todas sus manifestaciones, compraventa, arriendo y explotación en general de fincas en nombre propio y ajeno; la construcción y promoción, de todo tipo de construcciones, así como todo tipo de actividades preliminares, subsiguientes y complementarias a las anteriores. la compraventa, permuta, administración, gestión explotación, bien directamente o en arrendamiento, de todo tipo de bienes inmuebles sean rústicos o urbanos, y patrimonios.

Se exceptúan aquellas actividades propias de las Sociedades de Inversión Colectiva o que estén sujetas a requisitos especiales por la legislación sobre el Mercado de Valores.

El código de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) correspondiente a la actividad principal es 6420.

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

La evolución de los negocios se desarrolla en función de las previsiones. El ritmo de reformas y alquileres es constante y, tal como se mencionó con anterioridad, los efectos de la crisis causada en su momento por el Covid-19 han sido bajos, así como los efectos de la crisis causada por la guerra en Ucrania y el resto de conflictos geopolíticos.

○ PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

La actividad de la Sociedad se encuentra expuesta a diversos riesgos financieros (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precios).

La gestión del riesgo está controlada por los Administradores de la Sociedad, que evalúan y cubren los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas. Los Administradores, proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas.

○ Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizan técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2025

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivos.

PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES

En esta categoría se incluye el riesgo relacionado con la posibilidad que exista una inadecuada dirección y gestión de la Sociedad que pudiese suponer un incumplimiento de la legislación española, tanto la Ley 5/2010 y las actualizaciones de la Reforma del Código Penal referente a la responsabilidad penal de las empresas, como la Ley 31/2014 de reforma de la Ley de Sociedades de Capital, respecto de los nuevos deberes y responsabilidades de los Administradores.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no ha acometido actividad en materia de I+D durante el ejercicio 2025.

ACCIONES PROPIAS

La sociedad posee acciones propias por un importe de 82.276,00 €.

PAGO A PROVEEDORES

La Sociedad se remite a la información incluida en la memoria (nota 16).

HECHOS POSTERIORES

A juicio de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, no se ha puesto de manifiesto ningún hecho con posterioridad al 31 de diciembre 2025 que pudiera tener una incidencia significativa en los presentes estados financieros.